



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

3173-572820-44842-14989283

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que HERNANDEZ VARGAS DOUGLAS-ORLANDO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12596804 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO: 47-MAGDALENA	MATRÍCULA: 226-45583
MUNICIPIO: 460-NUEVA GRANADA (GRANADA)	ÁREA TERRENO: 5 Ha 5463m ²
NÚMERO PREDIAL: 00-06-00-00-0001-0357-0-00-00-0000	ÁREA CONSTRUIDA: 0.0 m ²
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 00-06-0001-0357-000	AVALÚO: \$ 8,897,000
DIRECCIÓN: PREDIO 3	

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
ÉDULA DE CIUDADANÍA	000012596804	HERNANDEZ VARGAS DOUGLAS-ORLANDO

El presente certificado se expide para TRAMITE LEGAL a los 5 días de junio de 2015.

Ana Maria Guevara Reina
Jefe Oficina de Difusión y Mercadeo

NOTA:

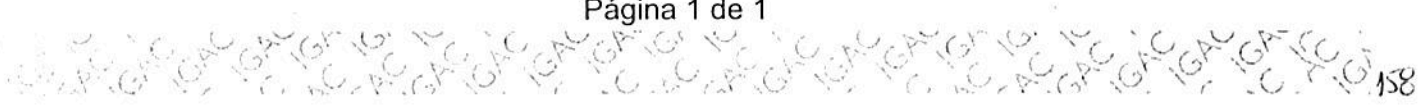
La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

El dato de las áreas se aproxima a la unidad más cercana por exceso o defecto.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.





FACTURA DE VENTA 13-014- 50309

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 Y AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETENCION SOBRE EL IVA - RETEFUENTE - RETECA

FECHA DE SOLICITUD

DIA MES AÑO

05-06-2015

02:25:17 PM

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: DOUGLAS ORLANDO HERNANDEZ VARGAS NIT Ó CC: 12596804 0

DIRECCION: CIUDAD: NA

TELÉFONO: 0 E-MAIL: 0

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL MAGDALENA

DEPENDENCIA
VENTAS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO BANCO: DAVIVIENDA FECHA DE ENTREGA:

NUMERO DE ORDEN

29216

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL POR PERSONA)	1	9,482.76	9,483	0	1,517	11,000

TOTALES: 9,483 0 1,517 11,000

SON ONCE MIL PESOS MCTE.

DÉSPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO
RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA
PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

OBSERVACIONES:

OP::

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

MILIAM BOLIVAR

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

CALLE 15 No 3 - 25 PISO 4 EDIFICIO BCH - TELEFONOS: 4210249 - FAX 4210157 - santamarta@igac.gov.co

EL RESPONSABLE DE CONSERVACION DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL MAGDALENA CON BASE EN LAS FACULTADES CONSIGNADAS EN EL ARTICULO 150 DE LA RESOLUCION 70 DE 2011

CONSIDERANDO

QUE ANTE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL MAGDALENA EN EL IGAC SE RADICARON SOLICITUDES DE ENGLOBES Y DESENGLOBES DE PREDIOS, PROVENIENTES DE PARTICULARES SOPORTADAS EN ESCRITURAS PUBLICAS DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA DE LOS RESPECTIVOS PREDIOS.

QUE PARA CADA UNA DE LAS SOLICITUDES RADICADAS SE REALIZARON LOS TRAMITES ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA CONSERVACION CATASTRAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL IGAC.

QUE DICHAS SOLICITUDES IMPLICAN UNA MUTACION DE SEGUNDA Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCION EN EL CATASTRO, CONFORME LO INDICAN LOS ARTICULOS 41, 43, 115 LITERAL a) Y 125 DE LA RESOLUCION 070 DE 2011.

CONSECUENCIA,

R E S U E L V E

ORDENAR LA INSCRIPCION EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ARTI C NUMER C NUMERO DEL PREDIO TOT APELLIDOS Y NOMBRES		E-C T-D NRODOCUMENTO		CATASTRO			
CULO M MUTAC I TA SE MANZ PRED MEJ PRO DIRECCION O VEREDA		DES HECTAREA MET2 A-CONS A V A L U O VIGENC					
1	2	130	C 00 06 0001 0044 000 001	HERNANDEZ VARGAS DOUGLAS-ORLANDO	C	12596804	JURIDICO-FISCAL
			NPN: 0006000000010044000000000	MIRA FLOREZ	D	35 5000 1352 \$	95.061.000
			I 00 06 0001 0044 000 001	HERNANDEZ VARGAS DOUGLAS-ORLANDO	C	12596804	JURIDICO-FISCAL
			NPN: 0006000000010044000000000	MIRA FLOREZ	D	24 9537 1352 \$	78.144.000 01012016
			001 I.C. 27-03-2012	\$75.868.000			
			002 DECRETO 2783/12	\$75.868.000 VIG 01012013			
			003 DECRETO 3055/13	\$75.868.000 VIG 01012014			
			004 DECRETO 2718/14	\$78.144.000 VIG 01012015			
			I 00 06 0001 0356 000 001	MUNICIPIO-NUEVA-GRANADA	E N	0819003849-0	JURIDICO-FISCAL
			NPN: 0006000000010356000000000	PREDI 2	D	5 \$	8.020.000 01012016
			001 I.C. 03-05-2012	\$7.787.000			
			002 DECRETO 2783/12	\$7.787.000 VIG 01012013			
			003 DECRETO 3055/13	\$7.787.000 VIG 01012014			
			004 DECRETO 2718/14	\$8.020.000 VIG 01012015			
			I 00 06 0001 0357 000 001	HERNANDEZ VARGAS DOUGLAS-ORLANDO	C	12596804	JURIDICO-FISCAL
			NPN: 0006000000010357000000000	PREDIO 3	D	5 5463 \$	8.897.000 01012016
			001 I.C. 27-03-2012	\$8.638.000			
			002 DECRETO 2783/12	\$8.638.000 VIG 01012013			
			003 DECRETO 3055/13	\$8.638.000 VIG 01012014			
			004 DECRETO 2718/14	\$8.897.000 VIG 01012015			

ART. 002 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 151 DE LA RESOLUCION 070 DE 2011, LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA

NOTIFICADA EN LA FECHA DE SU EXPEDICION.

ART. 003 CONTRA LA INSCRIPCION CATASTRAL AQUI SENALADA, PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION QUE PODRA INTERPONERSE ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACION DE LA TERRITORIAL MAGDALENA.

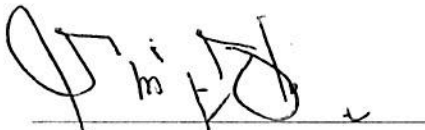
EL RECURSO PODRA INTERPONERSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA SIGUIENTE RESOLUCION.

ART. 004 EL RECURSO SE CONCEDERA EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y POR CONSIGUIENTE LA ANOTACION DEFINITIVA DE LA INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y EN LOS DOCUMENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL U OFICINA RECAUDADORA SOLO SE EFECTUARA HASTA LA EJECUTORIA DELA RESOLUCION.

ART. 005 LOS AVALUOS INSCRITOS CON POSTERIODIDAD AL PRIMERO DE ENERO TENDRAN VIGENCIA FISCAL PARA EL AÑO SIGUIENTE, AJUSTADOS CON EL INDICE QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

DADA EN SANTA MARTA EL 02/06/2015



OBISPO HERNANDEZ SIMBAD
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACION

FECHA: 02-06-2015

ELABORO: RIVALDO DELGADILLO CARLOS
REVISO: OBISPO HERNANDEZ SIMBAD
S.I.C. VER 3.4

POR LA CUAL SE ORDENA UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: 460 NUEVA GRANADA
 TERRITORIAL DE CATASTRO DE: MAGDALENA

	PREDIOS	PROPIETARIOS	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	\$ A V A L U O
CANCELACIONES	1	1	35,500000	1.352	95.061.000
INSCRIPCIONES	3	3	35,500000	1.352	95.061.000
DIFERENCIAS	2	2	0,000000	0	0
DECRETOS/INSCRIPCIONES...	12				



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

4847-515006-82006-14231016

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que HERNANDEZ VARGAS DOUGLAS-ORLANDO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12596804 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:47-MAGDALENA

MATRÍCULA:226-298

MUNICIPIO:460-NUEVA GRANADA (GRANADA)

ÁREA TERRENO:35 Ha 5000m²

NÚMERO PREDIAL:00-06-00-00-0001-0044-0-00-00-0000

ÁREA CONSTRUIDA:1352.0 m²

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-06-0001-0044-000

AVALÚO:\$ 95,061,000

DIRECCIÓN:MIRA FLOREZ

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000012596804	HERNANDEZ VARGAS DOUGLAS-ORLANDO

El presente certificado se expide para AL INTERESADO a los 6 días de mayo de 2015.

Ana Maria Guevara Reina

Jefe Oficina de Difusión y Mercadeo

NOTA:


La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

El dato de las áreas se aproxima a la unidad más cercana por exceso o defecto.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.

 IGAC <small>INSTITUTO GENERAL DE ASESORIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</small> <small>Tramite Igac</small> NIT. 899.999.004-9	FACTURA DE VENTA 13-014-49653		FECHA DE SOLICITUD					
	<small>ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 Y AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETENCION SOBRE EL IVA - RETEFUENTE - RETECA</small>		DIA	MES	AÑO			
				06-05-2015				
				02:29:20 PM				
CLIENTE: DOUGLAS ORLANDO HERNANDEZ VARGAS		NIT Ó CC: 12596804 0		SEDE TERRITORIAL TERRITORIAL MAGDALENA				
DIRECCION:		CIUDAD: NA		DEPENDENCIA VENTAS				
TELÉFONO: 0		E-MAIL: 0		NUMERO DE ORDEN 28382				
FORMA DE PAGO: EFECTIVO		BANCO: DAVIVIENDA		FECHA DE ENTREGA:				
PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VRUNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL	
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL POR PERSONA)	1	9,482.76	9,483	0	1,517	11,000	
TOTALES:				9,483	0	1,517	11,000	
SON ONCE MIL PESOS MCTE.								
DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO				PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL				
OBSERVACIONES: OP:								
FIRMA DEL CLIENTE:				RESPONSABLE: MILIAM BOLVAR				
<small>NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96</small>								
<small>FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR</small>								
<small>CALLE 15 No 3 - 25 PISO 4 EDIFICIO BCH - TELEFONOS: 4210249 - FAX 4210157 - santamarta@igac.gov.co</small>								